



PREMIO "MURILLO Y SU ÉPOCA" PARA TRABAJOS INÉDITOS DE INVESTIGADORES/AS NOVELES.

Convocatoria de carácter internacional para investigadores/as del último año de grado o titulados/as entre los años 2012 y 2016, menores de 35 años.

Fechas:

- A) Convocatoria del premio junio de 2018.
- B) Selección de los finalistas en 1 octubre de 2018.
- C) Fallo de los premiados el 30 de noviembre de 2018.

Lugar:

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Organizan:

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla e ICAS.

BASES

PREMIO "MURILLO Y SU ÉPOCA" PARA TRABAJOS INÉDITOS DE INVESTIGADORES/AS NOVELES, DENTRO DEL IV CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MURILLO.

1.- FUNDAMENTACIÓN.

Murillo es un artista universalmente conocido. Su nombre se asocia al arte barroco y en especial a algunas manifestaciones del mismo, pero también a la ciudad en la que nació, Sevilla. Por eso la historia del artista ha de vincularse de manera indisoluble al lugar donde vino al mundo y que le hizo tan excepcional pintor. Mucho se ha publicado sobre Murillo y sus andanzas por la ciudad del Guadalquivir. La nómina de autores que han puesto todo su empeño en identificar su obra y reconocer su huella en el tejido urbano es larguísima. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, quizás nuevos documentos, pero sobre todo nuevas visiones. Y es posible que esas novedades de alguna manera surjan de la mano de una nueva generación de investigadores y estudiosos del pasado barroco de Sevilla. Una nueva mirada, una mente lúcida y preparada para reinterpretar nuestro pasado, la de esas nuevas promociones de investigadores, quienes al propio tiempo que nos sorprenden con sus hallazgos, han de madurar ante el reto de recorrer ese camino que se considera ya muy trillado. Por ello, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su compromiso con esta preparada juventud, y el Instituto de la Cultura y de las Artes, del Ayuntamiento de Sevilla, que hace suyo también ese pensamiento, al tiempo que contribuye a la fiesta de Murillo, convocan el presente Concurso.



2.- OBJETO Y FINALIDAD.

El objeto y finalidad de estos premios "Murillo y su Época" para trabajos inéditos de investigadores/as noveles son:

- Fomentar la vocación investigadora entre la juventud internacional alrededor de épocas, temáticas, personalidades y acontecimientos de la Historia de Sevilla, que permitan nuevas aportaciones y visiones.
- Promocionar la ciudad de Sevilla a través de una cultura investigadora y científica que se vincula a acontecimientos y efemérides del Patrimonio Hispalense.
- Comunicar y difundir trabajos de investigación sobre nuestra ciudad desde la perspectiva de B. E. Murillo con motivo del centenario de su nacimiento.
- Incentivar a jóvenes investigadores sobre temáticas sevillanas para generar nuevas visiones del pasado, presente y futuro de la ciudad, que permitan nuevos programas y actividades culturales.
- Incentivar la investigación científica en el ámbito de las Humanidades.
-

3.- BENEFICIARIOS/AS.

Podrán aspirar a estos premios los/las investigadores/as internacionales cuyas edades oscilen entre los 18 y los 35 años, que estudien dentro del último año de grado y/o licenciatura, o estén titulados entre los años 2012 y 2016, debiendo tener entre los 18 o los 35 años cumplidos en el momento de la publicación de esta Convocatoria (Anexo I).

Los trabajos serán presentados de forma individual.

Solo se aceptarán trabajos presentados en idioma ESPAÑOL.

4. CONTENIDOS DE LOS TRABAJOS:

- A) La vida y la obra de Bartolomé Esteban Murillo en su época.
- B) Aspectos sociales, culturales y económicos de la Sevilla del siglo XVII relacionados con el pintor, su entorno y su obra.
- C) Las actividades culturales que se realizaban en la Sevilla del siglo XVII y su vinculación con el artista.
- D) La fortuna de Murillo después de su muerte y los aspectos culturales, sociales, políticos, económicos y turísticos relacionados con Murillo y Sevilla.

5. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios en metálico:

Primer Premio *Murillo y su época*, por valor de **seis mil euros (6.000 €)**.

Segundo Premio *Murillo y su época*, por valor de **tres mil euros (3.000 €)**.

Tercer Premio *Murillo y su época*, por valor de **mil quinientos euros (1.500 €)**.



Todos los premios serán objeto de las correspondientes retenciones fiscales que marca la legislación vigente.

A todas las personas premiadas se les otorgará un certificado acreditativo.

6. JURADO Y SELECCIÓN DE CANDIDATURAS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, el trámite de subsanación de las mismas, se procederá a la evaluación de los trabajos por el siguiente Jurado:

Presidencia: Sra. Elodia Hernández León. Vicerrectora de Cultura y Compromiso Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vicepresidencia: Isabel Ojeda Cruz. Directora General de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla.

Secretaría: Fernando Quiles. Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales:

- Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- 2 Profesores/as de Historia del Arte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- 1 Especialista externo/a a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- 1 representante del Comité Científico del Año Murillo.
- 1 representante de la Unidad de Cultura y Participación Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El Jurado emitirá una relación de los diez trabajos de investigación finalistas en octubre de 2018, y fallará los premios en noviembre de 2018.

Los premios pueden quedar desiertos.

La decisión académica del Jurado será inapelable. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán los siguientes méritos:

Presentación, organización, claridad y adecuación a las bases del premio	Hasta 20 puntos
Calidad e interés de la investigación sobre Murillo y su obra	Hasta 30 puntos
Objetivos de la investigación	Hasta 10 puntos
Metodología y documentación empleada	Hasta 20 puntos
Innovación y creatividad	Hasta 20 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

8. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las **solicitudes** deberán cumplimentarse íntegramente según el formulario Anexo a la presente convocatoria:

- A) Fotocopia del D.N.I personal o Pasaporte.



B) Certificado de matrícula del último año de grado. En el caso de titulados, fotocopia compulsada del título de grado o licenciado o sustitutorio del mismo.

C) Autorización para la difusión, grabación y emisión de contenidos e imágenes y envío de información (Anexo II).

D) Resumen de la Investigación realizada en 50 folios, utilizando Times New Roman, 12 e interlineado medio. Contemplando los siguientes apartados:

- La portada (que no contabiliza como folio) debe contener el título del trabajo, el nombre del autor/a, nombre del centro docente donde se ha llevado a cabo la investigación, en su caso.
- Índice (no contabilizará como folio) con indicación de los diferentes epígrafes o secciones del trabajo y su paginación.
- El resumen se articulará conforme a la siguiente estructura:
 - Introducción (introducción al tema y motivación).
 - Antecedentes y estado de la cuestión.
 - Hipótesis de trabajo y objetivos de la investigación.
 - Materiales y metodología.
 - Resultados (presentación de los datos y/o resultados obtenidos mediante la investigación realizada, así como valoración de los mismos).
 - Conclusiones.
 - Bibliografía incluyendo webgrafía.
 - En su caso, anexo de imágenes en color o blanco/negro, que no contabilizarán como folio.

E) Currículum vitae detallado en el que figuren sus datos personales, historial científico y académico, una relación pormenorizada de todas sus publicaciones científicas y una descripción de sus méritos.

F) Currículum abreviado, en el que figuren datos personales (dirección, teléfono, móvil, email), historial académico, publicaciones y descripción de méritos con una extensión máxima de una página tamaño A4.

G) Resumen de la investigación en un máximo de 2 folios.

H) Declaración responsable, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que impiden ser beneficiario/a de subvenciones recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (ANEXO IV).

I) Documento de Aceptación del Premio (ANEXO V).

J) Designación de cuenta bancaria (ANEXO VI).

K) Declaración de autoría y originalidad y compromiso ético (ANEXO III).

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera km. 1, 41013, Sevilla.

El **plazo de presentación** de las solicitudes y la documentación que se acompaña es:

- Desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial de la UPO hasta el 17 de septiembre de 2018.

9. **SUBSANACIÓN:**

Si la documentación presentada no reuniera los requisitos exigidos en la presente convocatoria, se requerirá a el/la solicitante vía correo electrónico para que proceda



a la subsanación de la misma en el plazo máximo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de recibo de la comunicación, con apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS.

Los premios se adjudicarán a propuesta del Jurado por Resolución del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que será motivada, debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el expediente los fundamentos de la decisión que se adopte.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B. O. E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso – administrativo anteriormente citado, en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

11. PUBLICIDAD, TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los/as investigadores/as galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año 2018 y la conmemoración del Año Murillo, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el ICAS se comprometen al respeto y aplicación de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los/as participantes pueden ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos mediante instancia a la Vicerrectora de Cultura y Compromiso Social de la Universidad Pablo de Olavide., de Sevilla

Los/as participantes autorizarán a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y al ICAS la reproducción, distribución y difusión del material aportado a la convocatoria (nombre del proyecto, resumen, nombre de los/as autores...) a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible o intangible, online u offline, usando los soportes o formatos necesarios de acuerdo al medio que se haya decidido, únicamente para acciones de promoción y difusión que no tengan finalidad comercial (rellenar Anexo III) Esta cesión es únicamente para los fines expresados, sin que en ningún caso suponga transmisión de los posibles derechos de propiedad intelectual, que continuarán correspondiendo a su titular.

12. SOMETIMIENTO A LA CONVOCATORIA.



La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.
Toda incidencia no contemplada en las bases será resuelta por el Jurado.



**ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS MURILLO Y SU ÉPOCA**

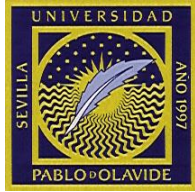
DATOS PERSONALES	NOMBRE COMPLETO DEL/LA SOLICITANTE		
	Grupo de investigación al que pertenece(si procede):		
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO
	e-mail		TELEFONO
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (calle, nº, localidad y CP, país)		
	ESTUDIANTE: Grado: Licenciatura: Año de finalización de los estudios:	TITULADO/A: Grado: Licenciatura:	
	DENOMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:		

Dirigida a la Sra. Vicerrectora de Cultura y Compromiso Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la Sra. Elodia Hernández León.

El abajo firmante solicita participar en los Premios "MURILLO Y SU ÉPOCA" PARA TRABAJOS INÉDITOS DE INVESTIGADORES/AS NOVELES y declara bajo su responsabilidad que acepta cumplir las bases de la presente convocatoria.

En Sevilla, a ----- de ----- de 2018.

Firmado:



Maria Noz
Sevilla
400
años

**ANEXO II:
AUTORIZACIONES PARA LA OBTENCIÓN, DIFUSIÓN Y EMISIÓN DE
CONTENIDOS E IMÁGENES Y PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN.**

AUTORIZACIÓN

**Autorizo al ICAS y a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a difundir y grabar imágenes de cualquier actividad relacionada con mi participación en este programa y a que se reproduzca en cualquier soporte a efectos promocionales o para actividades propias de ambas instituciones, nunca con fines comerciales.
Sevilla, a de del 2018**

Nombre y Apellidos:

DNI/Pasaporte:

Firma:



Maria Noz
Sevilla
400
años

ANEXO III.- Declaración de originalidad, autoría, carácter inédito del trabajo y compromiso ético

El/la firmante declara ser el autor del trabajo titulado.

El/la firmante declara que este trabajo es original e inédito y no se ha enviado a ninguna revista o editorial para su publicación.

El/la firmante declara ninguno de los datos presentados en este trabajo ha sido plagiado, inventado, manipulado o distorsionado.

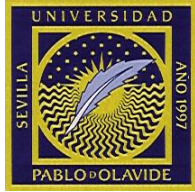
El/la firmante declara que se identifican y citan las fuentes originales en las que se basa la información contenida en el trabajo, así como las teorías y los datos procedentes de otros trabajos previamente publicados, tanto del autor como de terceros.

El/la firmante declara que se cita adecuadamente en el trabajo la procedencia de las figuras, tablas, datos, fotografías, etc., previamente publicados.

El/la firmante declara que ha obtenido el consentimiento de quienes hayan aportado datos no publicados obtenidos mediante comunicación verbal o escrita, y que se identifican adecuadamente dicha comunicación y autoría.

Sevilla, _____ de _____ de 2018

Firmado:



ANEXO IV.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.

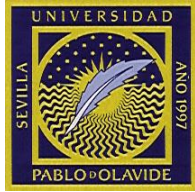
D/Dª

_____ mayor de edad, con domicilio en
_____ y con Documento de identidad nº _____

que se presenta al **PREMIO "MURILLO Y SU ÉPOCA" PARA TRABAJOS INÉDITOS DE INVESTIGADORES/AS NÓVELES** *declara bajo su responsabilidad que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.*

Sevilla, _____ de _____ de 2018

Fdo.:



**ANEXO V.
DOCUMENTO ACEPTACIÓN**

D./D

e-mail

con D.N.I.. / PASAPORTE _____

y _____ domicilio:

Teléfono: _____

Declaro por el presente documento: ACEPTAR

NO ACEPTAR

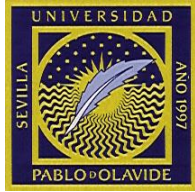
El premio propuesto por el Jurado, consistente en.....Euros, aceptando todas y cada una de las obligaciones inherentes a su concesión, y posterior justificación.

Sevilla, a _____ de _____ de 2018

EL/LA INTERESADO/A,

Fdo.: _____

DNI/Pasaporte: _____



ANEXO VI

DESIGNACION DE CUENTA BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA																			
DNI:								NOMBRE Y APELLIDOS:											
DOMICILIO:								MUNICIPIO:											
PROVINCIA:				CODIGO POSTAL:				MÓVIL.:				TELÉFONO FIJO:							
DATOS BANCARIOS:																			
IBAN				Código entidad				Código Sucursal				D.C.		Número de cuenta					
FIRMA Y SELLO DEL BANCO O CAJA Certificando la existencia de la cuenta, Fdo.:								Fecha:											
								FIRMA DEL/LA TITULAR Fdo.:											

La presentación de esta declaración es requisito imprescindible para ordenar los pagos correspondientes a este Premio.